



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Décimo periodo de sesiones
7 a 11 de noviembre de 2005

C-10/5
11 de noviembre de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL DÉCIMO PERIODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES
7 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2005**

1. PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones

- 1.1 El décimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) fue inaugurado el 7 de noviembre de 2005 a las 10:47 horas por el Presidente del noveno periodo de sesiones, el Sr. Krzysztof Paturrej, de Polonia.
- 1.2 Participaron en este décimo periodo de sesiones de la Conferencia los 126 Estados Partes siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kazajstán, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe
- 1.3 De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Conferencia, participaron como observadores en este periodo de sesiones de la Conferencia los siguientes Estados signatarios: Comoras, Djibouti e Israel.
- 1.4 De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Conferencia, y en virtud de la decisión de la Conferencia al respecto (C-10/DEC.1, de fecha 7 de noviembre de 2005), se otorgó la condición de observador a los siguientes Estados no signatarios: Angola, Iraq, Líbano y República Árabe Siria.



- 1.5 De conformidad con los artículos 31 y 32 de dicho Reglamento, y en virtud de la decisión de la Conferencia al respecto (C-10/DEC.2, de fecha 7 de noviembre de 2005), asistieron al décimo periodo de sesiones 5 organizaciones internacionales, organismos especializados y otros órganos internacionales.
- 1.6 La Conferencia **aprobó** la participación a su décimo periodo de sesiones, de 13 organizaciones no gubernamentales y 1 asociación de la industria química (C-10/DEC.3, de fecha 7 de noviembre de 2005).

2. PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente

De conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia, por aclamación, **eligió** como Presidente al Excmo. Sr. José Antonio Arróspide, Embajador del Perú, que ostentará su cargo hasta que se elija a su sucesor en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

3. PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa

- 3.1 De conformidad con los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Conferencia, se eligió como Vicepresidentes de la Conferencia a los representantes de los 10 Estados Partes siguientes, que ostentarán su cargo hasta que se elija a sus sucesores en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia: Argelia, Argentina, Bulgaria, China, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Sudán y Suiza.
- 3.2 También de conformidad con los artículos 34 y 35 de su Reglamento, la Conferencia **eligió** como Presidente del Comité Plenario al Excmo. Sr. Iulian Buga, Embajador de Rumania, que ostentará su cargo hasta que se elija a un nuevo Presidente en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia.

4. PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario

- 4.1 El temario provisional del décimo periodo de sesiones se distribuyó con la signatura C-10/1, de fecha 2 de septiembre de 2005.
- 4.2 Tras la vigésima quinta reunión del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), el Presidente del Consejo pidió al Presidente de la Conferencia que incluyese en el temario provisional del periodo de sesiones dos nuevos puntos, a saber, “Establecimiento de una Oficina de la OPAQ en África” y “Uso confinado de las sustancias químicas de la Lista 1”. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Conferencia, este asunto se remitió a la Mesa, la cual recomendó que la Conferencia incluyese estos nuevos puntos en su temario.

4.3 La Conferencia **aprobó** el siguiente temario para su décimo periodo de sesiones:

PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones

PUNTO DOS DEL TEMARIO: Elección del Presidente

PUNTO TRES DEL TEMARIO: Elección de los Vicepresidentes y de otros miembros de la Mesa

PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Aprobación del temario

PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios

PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes

PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General

PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general

PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención

PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe de la OPAQ correspondiente a 2004

PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades

PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo

PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros

PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Programa y presupuesto de la OPAQ, presentado por el Consejo Ejecutivo para el siguiente ejercicio económico, y todas las partidas pertenecientes a este presupuesto

PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Nombramiento del Auditor Externo

PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes

PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas

PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención

PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios

PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Nombramiento del Director General

PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Creación de una oficina de la OPAQ en África

PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Uso confinado de las sustancias químicas de la Lista 1

PUNTO VEINTITRÉS DEL TEMARIO: Otros asuntos

PUNTO VEINTICUATRO DEL TEMARIO: Fechas y duración del próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTICINCO DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes

PUNTO VEINTISÉIS DEL TEMARIO: Clausura

5. **PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Organización de los trabajos y establecimiento de los órganos subsidiarios**

La Conferencia **consideró** y **adoptó** las recomendaciones de la Mesa que le fueron notificadas de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Conferencia.

6. **PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Nombramiento del Comité de Verificación de Poderes**

De conformidad con el artículo 27 de su Reglamento, la Conferencia, conforme a la propuesta de su Presidente, **nombró** a los 10 miembros siguientes del Comité de Verificación de Poderes para que ostenten sus cargos hasta que en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia se nombre a los nuevos miembros: Austria, Bangladesh, Camerún, Colombia, Finlandia, Guatemala, Hungría, Jordania, Namibia y República Checa.

7. **PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Declaración del Director General**

La Conferencia **tomó nota** del discurso inaugural del Director General (C-10/DG.11, de fecha 7 de noviembre de 2005).

8. **PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Debate general**

Tras la intervención del Presidente de la Conferencia, que tomó la palabra en calidad de Representante Permanente del Perú, durante el debate general hicieron declaraciones las delegaciones siguientes: Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la Unión Europea y países asociados), Colombia, la Federación de Rusia, Malasia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de China), los Estados Unidos de América, el Sudán (en nombre del Grupo de África y, además, a título nacional), Singapur, Noruega, Ecuador, Sudáfrica, China, Japón, Suiza, Azerbaiyán, Australia, Filipinas, Nueva Zelandia, la República de Corea, Serbia y Montenegro, la República Checa, Cuba, Marruecos, Sri Lanka, Finlandia, México, Indonesia, Turquía, Rumania, la Jamahiriya Árabe Libia, Francia, Túnez, Portugal, la República Islámica del Irán, Ghana, El Salvador, Jamaica, Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Nigeria, Tailandia, Nepal, Ucrania, Bangladesh, Viet Nam, Senegal, Argentina, Argelia, India, Uganda, Venezuela, Gabón, Guatemala y Rwanda.

9. PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Estado de la aplicación de la Convención

Informe sobre la marcha de la aplicación del plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII

- 9.1 La Conferencia, en su octavo periodo de sesiones, aprobó el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003). La Conferencia, en su noveno periodo de sesiones, aprobó la decisión sobre nuevas medidas acordes con dicho Plan (C-9/DEC.4, de fecha 30 noviembre de 2004). La Conferencia se comprometió también a examinar el estado del cumplimiento del artículo VII, en su décimo periodo de sesiones, y pidió a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) que, entre otras cosas, le informase, en ese mismo periodo de sesiones, sobre los progresos hechos en la aplicación del Plan de acción. La Conferencia **consideró** el informe de la Secretaría al respecto (C-10/DG.4/Rev.1 EC-M-25/DG.1, de fecha 2 de noviembre de 2005; C-10/DG.4/Rev.1/Corr.1 EC-M-25/DG.1/Corr.1, de fecha 10 de noviembre de 2005; y C-10/DG.4/Rev.1/Add.1 EC-M-25/DG.1/Add.1, de fecha 8 de noviembre de 2005) y de conformidad con una recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo, (EC-M-25/DEC.7, de fecha 11 de noviembre de 2005) **adoptó** una decisión sobre el seguimiento del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-10/DEC.16, de fecha 11 de noviembre de 2005).

Plena aplicación del artículo X

- 9.2 De conformidad con una recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo (EC-M-25/DEC.1, de fecha 9 de noviembre de 2005), la Conferencia **consideró** y **adoptó** una decisión sobre el formulario de asistencia para la preparación, especificación o renovación de los ofrecimientos de asistencia previstos en el apartado c) del párrafo 7 del artículo X (C-10/DEC.8, de fecha 10 de noviembre de 2005).

Aplicación por la Secretaría Técnica en el año 2004 del régimen por el que se rige el manejo de la información confidencial

- 9.3 La Conferencia **tomó nota** del informe del Director General sobre la aplicación por la Secretaría en el año 2004 del régimen por el que se rige el manejo de la información confidencial (EC-40/DG.5 C-10/DG.1, de fecha 31 de enero de 2005; y EC-40/DG.5/Corr.1 C-10/DG.1/Corr.1, de fecha 12 de abril de 2005).

Enmiendas a la Política sobre confidencialidad de la OPAQ

- 9.4 De conformidad con la recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo (EC-M-25/DEC.3, de fecha 9 de noviembre de 2005), la Conferencia **consideró** y **adoptó** las enmiendas a la Política sobre Confidencialidad de la OPAQ (C-10/DEC.9, de fecha 10 de noviembre de 2005).

Solicitud de prórroga presentada por la Jamahiriya Árabe Libia en relación con los plazos intermedios para la destrucción de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1

- 9.5 A partir de la solicitud de la Jamahiriya Árabe Libia (EC-M-25/NAT.1, de fecha 13 de octubre de 2005) y de conformidad con una recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo sobre dicha solicitud (EC-M-25/DEC.2, de fecha 9 de noviembre de 2005), la Conferencia **otorgó**, en principio, una nueva prórroga de los plazos intermedios correspondientes a las fases 1, 2 y 3, para la destrucción del 1%, 20% y 45%, respectivamente, de sus arsenales de armas químicas de la categoría 1 (C-10/DEC.10, de fecha 10 de noviembre de 2005). La Conferencia también **tomó nota** de que, si la Jamahiriya Árabe Libia no pudiese cumplir con la obligación de destruir todas las armas químicas de la categoría 1 en un plazo máximo de 10 años de la entrada en vigor de la Convención (29 de abril de 2007), su solicitud de prórroga con respecto al plazo último de destrucción de sus armas químicas de la categoría 1 se remitirá al Consejo, de conformidad con el párrafo 4 de la Parte IV (A) del Anexo sobre verificación de la Convención, no más tarde del 29 de abril de 2006.

10. PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe de la OPAQ correspondiente a 2004

- 10.1 La Conferencia **consideró** y **aprobó** el informe de la OPAQ relativo a la aplicación de la Convención en el año 2004 (C-10/4, de fecha 8 de noviembre de 2005).
- 10.2 Por recomendación del Consejo, la Conferencia **pidió** a la Secretaría que, en años subsiguientes, inserte el presente proyecto de informe en el sitio web de la OPAQ, una vez que el Consejo lo haya remitido a la Conferencia, indicando que este proyecto de informe habrá de ser examinado y aprobado por la Conferencia.

11. PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Informe del Consejo Ejecutivo sobre el desempeño de sus actividades

La Conferencia **tomó nota** del informe del Consejo sobre el desempeño de sus actividades durante el periodo transcurrido entre el 3 de julio de 2004 y el 1º de julio de 2005 (EC-42/4 C-10/2, de fecha 30 de septiembre de 2005). El informe fue presentado por el Presidente del Consejo, el Excmo. Sr. Alfonso Dastis, Embajador de España, quien presentó asimismo las recomendaciones que el Consejo formuló después de la fecha límite del citado informe que requieren la atención de la Conferencia.

12. PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo

En virtud del párrafo 23 del artículo VIII de la Convención y del artículo 83 del Reglamento de la Conferencia, la Conferencia **eligió** a 20 miembros para los cargos electivos del Consejo siguientes, para un mandato de 2 años, que comenzará el 12 de mayo de 2006:

África:	Argelia, Kenya, Marruecos y Sudáfrica
Asia:	Filipinas, Irán (República Islámica del), Pakistán y Tailandia
Europa Oriental:	Belarús, Bosnia y Herzegovina, y Federación de Rusia
América Latina y el Caribe:	Chile, Cuba, Guatemala y Perú
Europa Occidental y otros Estados:	Australia, Bélgica, Finlandia, Irlanda y Suiza

13. PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros

Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2004

- 13.1 De conformidad con el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero de la OPAQ, el Consejo, en su cuadragésimo primer periodo de sesiones, consideró y transmitió a la Conferencia el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004, junto con la nota de presentación del Director General (EC-41/DG.3, de fecha 27 de abril de 2005). La Conferencia **tomó nota** de dicho informe, así como de las observaciones que sobre el mismo contiene el informe del cuadragésimo primer periodo de sesiones del Consejo (EC-41/5, de fecha 1º de julio de 2005).

Enmiendas al Estatuto del Personal de la OPAQ

- 13.2 Tras la consideración por parte del Consejo, en su cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo periodos de sesiones de las enmiendas al Estatuto del Personal de la OPAQ que le habían sido presentadas por el Director General (EC-41/DG.11, de fecha 9 de junio de 2005), y de conformidad con la cláusula 16.1 del Estatuto del Personal, la Conferencia **consideró** y **adoptó** las enmiendas en cuestión (C-10/DEC.4, de fecha 8 de noviembre de 2005).

Transferencias de fondos entre programas en 2004

- 13.3 De conformidad con el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero de la OPAQ, todas las transferencias entre programas presupuestarios serán comunicadas a la Conferencia. La Conferencia **tomó nota** de la nota del Director General al respecto (C-10/DG.5, de fecha 19 de octubre de 2005).

Informes del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados de la OPAQ correspondientes a 2004

- 13.4 De conformidad con el párrafo 13.10 del Reglamento Financiero de la OPAQ, el Consejo, en su cuadragésimo segundo periodo de sesiones, remitió a la Conferencia el informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas de la OPAQ y de su Fondo de Previsión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 (EC-42/DG.4 C-10/DG.2, de fecha 31 de mayo de 2005). La Conferencia **consideró y tomó nota** de este informe, así como de los comentarios sobre el mismo formulados por el Consejo, que figuran en los párrafos 14.2 a 14.4 del informe de su cuadragésimo segundo periodo de sesiones (EC-42/5, de fecha 30 de septiembre de 2005).

14. PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Programa y presupuesto de la OPAQ, presentado por el Consejo Ejecutivo para el siguiente ejercicio económico, y todas las partidas pertenecientes a este presupuesto

Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006

- 14.1 De conformidad con el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención y con arreglo al apartado a) del párrafo 3.6 del Reglamento Financiero, la Conferencia **consideró y adoptó** el Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006, que le fue presentado por el Consejo (C-10/DEC.5, de fecha 8 de noviembre de 2005).

Plan a medio plazo para el periodo transcurrido de 2006 a 2008

- 14.2 La Conferencia **tomó nota** del Plan a medio plazo para el periodo transcurrido de 2006 a 2008 (C-10/S/1/Rev.1, de fecha 1º de noviembre de 2005), que el Consejo le había transmitido.

15. PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Nombramiento del Auditor Externo

La Conferencia **tomó nota** de las notas del Director General sobre el resumen de las candidaturas para el cargo de Auditor Externo de la OPAQ (C-10/DG.8, de fecha 25 de octubre de 2005), sobre la nueva información referente a dichas candidaturas (C-10/DG.9, de fecha 25 de octubre de 2005) y sobre las candidaturas retiradas para el cargo de Auditor Externo de la OPAQ (C-10/DG.10, de fecha 2 de noviembre de 2005). La Conferencia **designó** al Sr. Muhammad Yunis Khan, Auditor General de Pakistán, para que continuara su mandato con el fin de auditar las operaciones financieras y administrativas de la OPAQ correspondientes a los ejercicios financieros de 2006 a 2008, y al Sr. Norbert Hauser, Vicepresidente de la Institución Auditora Suprema de Alemania, para que audite las operaciones financieras y administrativas de la OPAQ durante un mandato inicial de tres años, de 2009 a 2011 (C-10/DEC.6, de fecha 10 de noviembre de 2005).

16. PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Escala de cuotas que han de pagar los Estados Partes

- 16.1 De conformidad con el apartado b) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención, la Conferencia **adoptó** la escala de cuotas para el ejercicio de 2006 (C-10/DEC.15, de fecha 11 de noviembre de 2005).
- 16.2 La Conferencia tomó nota con satisfacción de la petición de Armenia referente a la reestructuración del pago de sus atrasos, y **agradeció y acogió con satisfacción** todos los esfuerzos de ese Estado Miembro por cumplir sus obligaciones financieras para con la OPAQ.
- 16.3 Análogamente, la Conferencia **expresó su simpatía** por la petición de Rwanda sobre el asunto de sus atrasos, y **alentó** a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que presten asistencia a Rwanda para la liquidación de los adeudos de ese país.
- 16.4 A ese respecto, teniendo presente el párrafo 8 del artículo VIII de la Convención, y la necesidad de alentar a los Estados Partes, en particular los que adeudan atrasos, a que satisfagan íntegramente y con prontitud sus contribuciones financieras, la Conferencia **pidió** al Consejo que estudiara, lo antes posible, un mecanismo que ofrezca a los Estados Partes la flexibilidad necesaria para regularizar el pago de sus adeudos a la OPAQ, y que formulara una recomendación sobre el particular a la Conferencia en su undécimo periodo de sesiones.

17. PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas

En su octavo periodo de sesiones, la Conferencia remitió el asunto del fomento de la cooperación internacional para fines pacíficos en la esfera de las actividades químicas al Consejo para que lo examinara más a fondo y con el propósito de que éste presentara una propuesta al noveno periodo de sesiones de la Conferencia para su consideración y aprobación (párrafo 15.2 del documento C-8/7, de fecha 24 de octubre de 2003). El Consejo, en su trigésimo octavo periodo de sesiones, consideró el asunto y, teniendo en cuenta la situación del mismo, decidió seguirlo considerando en un periodo de sesiones futuro. La Conferencia, en su noveno periodo de sesiones, remitió el asunto nuevamente al Consejo para una consideración ulterior, a efectos de que éste transmitiera una propuesta al décimo periodo de sesiones de la Conferencia con vistas a su consideración. Habiendo considerado una recomendación del Consejo al respecto (EC-M-25/DEC.8, de fecha 11 de noviembre de 2005), la Conferencia **adoptó** una decisión sobre la plena aplicación del artículo XI de la Convención (C-10/DEC.14, de fecha 11 de noviembre de 2005).

18. PUNTO DIECIOCHO DEL TEMARIO: Logro de la universalidad de la Convención

La Conferencia **tomó nota** de la continuación del informe del Director General sobre la ejecución del Plan de acción para la universalidad de la Convención (C-10/DG.3 EC-42/DG.7, de fecha 2 de septiembre de 2005) y, de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo, en su vigésima quinta reunión (EC-M-25/DEC.5, de fecha 9 de noviembre de 2005), **adoptó** una decisión sobre la

aplicación del Plan de acción para la universalidad de la Convención (C-10/DEC.11, de fecha 10 de noviembre de 2005).

19. PUNTO DIECINUEVE DEL TEMARIO: Informes de los órganos subsidiarios

Mesa de la Conferencia

- 19.1 La Conferencia **tomó nota** de los informes de la Mesa, y tomó las medidas necesarias.

Comisión de Confidencialidad

- 19.2 La Conferencia **tomó nota** del informe de la séptima reunión de la Comisión para la Solución de las Controversias relacionadas con la Confidencialidad (“Comisión de Confidencialidad”)(CC-7/1, de fecha 14 de mayo de 2005).

- 19.3 El Presidente de la Conferencia tomó nota de que la Sra. Nélida Contreras de Ecker había dimitido como miembro de la Comisión de Confidencialidad. El Presidente también informó a la Conferencia de que, tras las consultas celebradas con el grupo de América Latina y el Caribe de conformidad con el artículo 4 del Procedimiento de la Comisión de Confidencialidad, había nombrado a la Dra. Ana María Cerini como sustituta de la Sra. Contreras de Ecker para el resto de su mandato.

Comité de Verificación de Poderes

- 19.4 El informe del Comité de Verificación de Poderes (C-10/3, de fecha 9 de noviembre de 2005) fue presentado por su Presidente, el Excmo. Sr. Ahmad Al-Hassan, de Jordania, que, asimismo, informó verbalmente a la Conferencia de que, tras cerrarse la reunión del Comité, se recibieron las credenciales oficiales de Bélgica, Chile e Islandia, y de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Conferencia, se recibió copia de las credenciales de Costa Rica, Kenya, Togo, Yemen y Zambia.

20. PUNTO VEINTE DEL TEMARIO: Nombramiento del Director General

- 20.1 De conformidad con una recomendación del cuadragésimo segundo periodo de sesiones del Consejo (EC-42/DEC.2, de fecha 29 de septiembre de 2005), la Conferencia **consideró y adoptó** una decisión por la que se renueva el nombramiento del Sr. Rogelio Pfirter como Director General de la Secretaría (C-10/DEC.7, de fecha 10 de noviembre de 2005).
- 20.2 El Presidente y los coordinadores de todos los grupos regionales dieron una cálida acogida al renovado nombramiento del Sr. Pfirter y le desearon los mayores éxitos durante el periodo de su segundo mandato.

21. PUNTO VEINTIUNO DEL TEMARIO: Creación de una oficina de la OPAQ en África

De conformidad con una recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo (EC-M-25/DEC.6, de fecha 9 de noviembre de 2005), la Conferencia **consideró y**

adoptó una decisión relativa a la creación de una oficina de la OPAQ en África (C-10/DEC.13, de fecha 9 de noviembre de 2005).

22. PUNTO VEINTIDÓS DEL TEMARIO: Uso confinado de las sustancias químicas de la Lista 1

De conformidad con una recomendación de la vigésima quinta reunión del Consejo (EC-M-25/DEC.4, de fecha 9 de noviembre de 2005), la Conferencia **consideró** y **adoptó** una decisión relativa al uso confinado de las sustancias químicas de la Lista 1 (C-10/DEC.12, de fecha 10 de noviembre de 2005).

23. PUNTO VEINTITRÉS DEL TEMARIO: Otros asuntos

- 23.1 La Conferencia recomendó que el Consejo, en uno de sus periodos de sesiones, estableciese un grupo de trabajo de composición abierta para que inicie, en cooperación con la Secretaría, los preparativos para el segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que se convocará de conformidad con el párrafo 22 del artículo VIII de la Convención.

Aplicación del Acuerdo de Sede

- 23.2 La Conferencia **acogió con satisfacción** el establecimiento del Grupo de contacto de la OPAQ sobre la aplicación del Acuerdo de Sede para tratar de encontrar soluciones mutuamente satisfactorias a los asuntos pendientes con el País Anfitrión. Además, la Conferencia **reconoció** la positiva actitud evidenciada a ese respecto por los Países Bajos, y **pidió** que el Consejo remitiese a la Conferencia en su undécimo período de sesiones una recomendación para que se establezca un Comité sobre el País Anfitrión.

Monumento y Día de Conmemoración de todas las víctimas de la guerra química

- 23.3 La Conferencia **respaldó** una propuesta, a la que el Director General había hecho referencia en su discurso de apertura (C-10/DG.11), para que se instituya el Día de Conmemoración de todas las víctimas de la guerra química, y para que se cree en La Haya un monumento en recuerdo de esas víctimas. La Conferencia **decidió** que el Día de la Conmemoración se celebraría todos los años el 29 de abril, fecha de 1997 en que entró en vigor la Convención. La Conferencia **pidió** asimismo al Director General que coordinara la planificación necesaria y que mantuviera al Consejo debidamente informado de los progresos en esa dirección.

24. PUNTO VEINTICUATRO DEL TEMARIO: Fechas y duración del próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

La Conferencia decidió celebrar su undécimo periodo de sesiones del 5 al 8 de diciembre de 2006.

25. PUNTO VEINTICINCO DEL TEMARIO: Aprobación del informe de la Conferencia de los Estados Partes

La Conferencia **consideró** y **aprobó** el informe de su décimo periodo de sesiones.

26. PUNTO VEINTISÉIS DEL TEMARIO: Clausura

- 26.1 Antes de clausurar el décimo período de sesiones el Presidente, en nombre de la Conferencia, **transmitió** su más honda simpatía a la delegación del Reino Hachemita de Jordania, a su Gobierno y a su pueblo, a raíz de los ataques terroristas acaecidos en ese país, y **expresó** su más profunda revulsión ante esos y cualesquiera otros actos de terrorismo.
- 26.2 El Presidente de la Conferencia clausuró el décimo periodo de sesiones a las 17:17 horas del 11 de noviembre de 2005.

- - - 0 - - -